

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 21 SET 1992

Expte. Nº 16.106/90

VISTO:

Este expediente mediante el cual el Consejo de Investigación comunica la finalización de funciones de la Prof. Martha Susana Saicha de Ocaña; y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

> EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19.- Dar por terminadas las funciones de la Prof. Martha Susana SAICHA de OCAÑA, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir del 19 de Setiembre de 1992, haber finalizado el Proyecto Nº 223 "El Perfil Nacional en el Discurso de los Ensayistas de la Decada del 30 (Diagnóstico y Autocrítica)" del Consejo de Investigación.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a Dirección General de Perso-

nal para su toma de razón y demás efectos.-

NELIDA F

機能なRET RIA GENERAL MARCELO RIVERO

KECTOR

SECRETAR

a/c. Secretaría Académica